



Acuerdo 1627 Por el cual se aprueba la modificación de algunos valores de las series de caudales medios mensuales asociadas a la centrales hidroeléctricas San Carlos, Jaguas, Miel I y San Miguel

Acuerdo Número:

1627

Fecha de expedición:

3 Noviembre, 2022

Fecha de entrada en vigencia:

3 Noviembre, 2022

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión extraordinaria No. 681 del 3 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo CNO 1420 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.
- 2** Que en el numeral 5.2.2 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que:

"El agente que solicite la modificación de la información hidrológica inicial o histórica debe presentar la modificación en la reunión del SURER y entregar el documento soporte de la solicitud y el borrador del acuerdo por el cual se apruebe la modificación de la información hidrológica inicial o histórica.

Si el SURER está de acuerdo con la justificación de la solicitud de modificación de la información hidrológica inicial o histórica, dejará constancia en el acta de reunión y dará su concepto técnico favorable a la expedición del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la información hidrológica inicial o histórica y lo remitirá al CO. El CO revisará el acuerdo y dará su recomendación al CNO de expedición del acuerdo correspondiente." (...)
- 3** Que ISAGEN S.A. ESP presentó en la reunión 479 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables – SURER del 13 de octubre de 2022 la solicitud de modificación de la metodología aplicable y la información histórica de los siguientes períodos de las series asociadas a las centrales hidroeléctricas San Carlos: enero – agosto 1991 y julio – diciembre 1996, Jaguas (Serie San Lorenzo): enero 1980 – febrero 1987, Miel I: enero – diciembre 2002, y presentó la solicitud de la modificación de la información histórica de la serie San Miguel del período enero de 2018 – abril 2021.
- 4** Que el SURER en la reunión 479 dio concepto técnico favorable a la modificación de la metodología aplicable, la cual queda consignada en el acta respectiva y la información histórica de algunos períodos de las series asociadas a las centrales hidroeléctricas San Carlos, Jaguas, Miel I y San Miguel.
- 5** Que el Comité de Operación en la reunión 394 del 2 de noviembre de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la modificación de la información de algunos valores de las series de caudales medios mensuales asociadas a las centrales San Carlos, Jaguas (Serie San Lorenzo), Miel I y San Miguel, como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo.
- 2** Las modificaciones de que trata el presente Acuerdo, actualizan las series hidrológicas avaladas mediante

Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.

3

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre